





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 10  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 17 DE ENERO DE 2018

  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----


-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **VEINTIÚN HORAS DEL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

-----**1.-** HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO**.-----

-----**2.-** CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUORÚM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.

  
REGIDOR NOVENO

-----3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

  
REGIDOR OCTAVO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

ORDEN DEL DIA

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

REGIDOR CUARTO

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUORÚM LEGAL;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DEL 1 DE MAYO DEL AÑO 2018 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----  
-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; **LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTÚN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----  
-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL **ORDEN DEL DÍA** PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----  
-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.**-----  
-----**4.**-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO **AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EN EL QUE LOS EDILES APROBARON POR UNANIMIDAD EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO **AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.**-----

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE  
MUNICIPAL



-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

  
REGIDOR NOVENO

-----ELCIUDADANO **LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

  
REGIDOR OCTAVO

-----**5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DEL 1 DE MAYO DEL AÑO 2018 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2022.**-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: APEGADOS A LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE QUE TUTELA LOS ACTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO, PARA APROBAR LA CONVOCATORIA QUE RIJA LOS COMICIOS EN LOS QUE SE LLEVE A CABO LA ELECCIÓN DE LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES DE ESTE MUNICIPIO, TIENE UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INSTALACIÓN. AL EFECTO, SE REMITIÓ A LOS PRESENTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO EN EL QUE ESTÁ PLASMADA LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, EN VIRTUD DE LO CUAL PROCEDEMOS A LA LECTURA DE LA MISMA A FIN DE QUE SE CONSIDEREN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTA SE CONTEMPLAN, PARA LLEGAR A LA CONCERTACIÓN DE LOS MISMOS Y DE ESTA MANERA ACORDEMOS LO PROCEDENTE.-----

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO**

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO.--

----- EL LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMÓ AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTEN SEIS VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR LO TANTO LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ.-----

-----ACUERDO.-PUNTO 5.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: AL EXISTIR SEIS VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES DEL PERIODO 2018-2022 (DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES  
Y SUBAGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE  
TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PERIODO 2018-2022**

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 , PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 28, 35 FRACCIÓN XXXVIII, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 184 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 17 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL



DE CABILDO DE FECHA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EXPIDE LA PRESENTE:

## CONVOCATORIA

SE INVITA A TODOS LOS CIUDADANOS VECINOS DE LAS CONGREGACIONES Y RANCHERÍAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL CARGO QUE INICIA EL PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y CONCLUYE EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO; CONFORME A LAS SIGUIENTES:

## BASES

### BASE PRIMERA. DE LA ETAPA PREPARATORIA

#### DISPOSICIONES PRELIMINARES

1.1 EL PROCESO ELECTORAL INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONCLUIRA EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON LA TOMA DE PROTESTA DE LEY E INICIO DE FUNCIONES DE LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES QUE RESULTEN ELECTOS;

1.2 EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, A TRAVÉS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, QUE SERÁ EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN;

1.3 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL ESTARÁ INTEGRADA POR UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE; UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN SERÁ EL SECRETARIO; Y POR EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUIEN TENDRÁ EL CARÁCTER DE VOCAL;

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN**

1.4 LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUSCULTACIÓN, CONSULTA CIUDADANA O VOTO SECRETO, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE LAS CONGREGACIONES Y RANCHERÍAS QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO, ENTENDIÉNDOSE POR CADA UNO DE ELLOS LO SIGUIENTE:

a) **AUSCULTACIÓN**.-ES EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL LOS GRUPOS CIUDADANOS REPRESENTATIVOS DE UNA CONGREGACIÓN O COMUNIDAD, EXPRESAN LIBRE, ESPONTANEAMENTE Y POR ESCRITO SU APOYO A FAVOR DE DOS CIUDADANOS DEL LUGAR, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN DESIGNADOS AGENTES O SUBAGENTES MUNICIPALES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, SIEMPRE QUE NO HAYA OPOSICIÓN MANIFIESTA, QUE SEA DETERMINANTE PARA CAMBIAR EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN;

b) **CONSULTA CIUDADANA**.- ES EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS VECINOS DE UNA CONGREGACIÓN O COMUNIDAD PARA QUE EN FORMA EXPRESA Y PÚBLICA, ELIJAN A LOS CIUDADANOS QUE DEBAN SER AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, SEGÚN EL CASO, Y MANIFIESTEN SU VOTO, LOGRANDO EL TRIUNFO LA FORMULA QUE OBTENGA MAYORÍA DE VOTOS;

c) **VOTO SECRETO**.- PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS VECINOS DE UNA CONGREGACIÓN O COMUNIDAD A EMITIR DE MANERA LIBRE, SECRETA Y DIRECTA, SU VOTO RESPECTO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS; MEDIANTE BOLETAS ÚNICAS, LOGRANDO EL TRIUNFO LA FORMULA QUE OBTENGA MAYORÍA DE VOTOS;

1.5 EL CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, APROBARÁ Y SANCIONARÁ EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES.

**DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

1.6 PARA SER CANDIDATO A AGENTE O SUBAGENTE MUNICIPAL, PROPIETARIO O SUPLENTE, EN CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR, DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

a) SER CIUDADANO VERACRUZANO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO O CON RESIDENCIA EFECTIVA EN SU TERRITORIO NO MENOR DE TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN;

REGIDOR SÉPTIMO

b) NO SER MINISTRO DE ALGÚN CULTO RELIGIOSO, A MENOS QUE SE SEPRE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LA LEY DE LA MATERIA;

REGIDOR SEXTO

c) NO SER SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE AUTORIDAD EN LOS ÚLTIMOS SESENTA DÍAS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA, O A PARTIR DEL QUINTO DÍA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA; Y

REGIDOR QUINTO

d) NO TENER ANTECEDENTE PENALES POR LA COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS CON DOLO, EXCEPTO AQUELLOS EN LOS QUE SE HAYAN CONCEDIDO LOS BENEFICIOS DE LA CONMUTACIÓN O SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN.

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

### DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

1.7 EL AYUNTAMIENTO DEBERA SESIONAR EN CABILDO A MÁS TARDAR TRES DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A EFECTO DE DESIGNAR AL PRESIDENTE Y AL VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL;

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

1.8 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DEBERÁ INSTALARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A SU DESIGNACIÓN Y TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN EL PALACIO

SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL







SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

MUNICIPAL, DEBIENDO FUNCIONAR EN DÍAS NATURALES Y HORAS HÁBILES;

1.9 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL PODRÁ CREAR LA ESTRUCTURA AUXILIAR QUE ESTIME NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;

  
REGIDOR NOVENO

1.10 PARA EL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DETERMINARÁ EL NÚMERO DE CASILLAS A INSTALARSE EN CADA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA, LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, MEDIANTE CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD DE LOS VOTANTES, LO CUAL SE PUBLICARÁ EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO Y DIFUNDIRÁ A MÁS TARDAR CINCO DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN;

  
REGIDOR OCTAVO

1.11 PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES O COMISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL, ELECTORAL QUE SANCIONARÁN LAS ASAMBLEAS EN LAS COMUNIDADES O RANCHERÍAS EN LAS QUE SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA, SE PUBLICARÁ EL ACUERDO RESPECTIVO EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR TRES DÍAS ANTES DE LA APLICACIÓN DE DICHS PROCEDIMIENTOS;

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

1.12 EN EL CASO DE LA AUSCULTACIÓN Y NO HABIENDO OPOSICIÓN DETERMINANTE, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL LEVANTARÁ LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS RESPECTIVAS, ASÍ COMO EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE PREVALEZCA EN LAS CONGREGACIONES O COMUNIDADES, ENVIÁNDOLAS AL AYUNTAMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN RESPECTIVA Y LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS A QUIENES HAYAN RESULTADO ELECTOS Y, EN SU CASO, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA QUE SE RESUELVAN EN DEFINITIVA.

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

1.13 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL RESOLVERA DE PRIMERA INSTANCIA, LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, A FALTA DE MENCIÓN EXPRESA EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, APEGADA A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EN MATERIA ELECTORAL.

  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

**DEL REGISTRO**

1.14 EL PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO PARA CONTENDER COMO CANDIDATO A AGENTE O SUBAGENTE MUNICIPAL, SERÁ A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL Y HASTA DIEZ DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN; DEBIENDO ACREDITAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1.6 DE LA BASE PRIMERA, POR ESCRITO Y PERSONALMENTE, EN FORMULAS DE PROPIETARIO Y SUPLENTE, ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, ACOMPAÑANDO A SU SOLICITUD DE REGISTRO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO;
- b) ORIGINAL, SOLO PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR;
- c) CONSTANCIA DE RESIDENCIA EFECTIVA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
- d) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO SER MINISTRO DE ALGÚN CULTO RELIGIOSO;
- e) CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO SER SERVIDOR PÚBLICO EN EJERCICIO DE AUTORIDAD, EN LOS ÚLTIMOS SESENTA DÍAS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA, O A PARTIR DEL QUINTO DÍA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA;
- f) CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES POR LA COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS CON DOLO, EN SU CASO, QUE LE HAN CONCEDIDO LOS BENEFICIOS DE LA CONMUTACIÓN O SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN; Y
- g) DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR.

1.15 EN CASO DE OBSERVAR ALGUNA INCONSISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR ALGUNO DE LOS SOLICITANTES, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DEBERÁ ORIENTAR AL ASPIRANTE, REQUIRIENDOLE PARA QUE SUBSANE SUS ERRORES U OMISIONES EN UN PLAZO DE 48 HORAS;

1.16 SE PODRÁ EFECTUAR ALGUNA SUSTITUCIÓN EN LA FORMULA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE MUNICIPAL

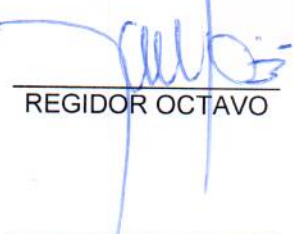


SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

SIGUIENTES AL REGISTRO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL;

1.17 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DEBERÁ NOTIFICAR SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE SU REGISTRO A LOS CANDIDATOS PERSONALMENTE Y A TRAVÉS DE LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD. EN CASO DE NEGATIVA DEL REGISTRO, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA RESOLUCIÓN.

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

**DE LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL**

REGIDOR SEXTO

1.18 UNA VEZ APROBADO SU REGISTRO, LOS CANDIDATOS PODRÁN ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, POR ESCRITO;

REGIDOR QUINTO

1.19 SE ACREDITARÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO.

REGIDOR CUARTO

**DE LAS CAMPAÑAS**

REGIDOR TERCERO

1.20 LOS CANDIDATOS CUYO REGISTRO HAYA SIDO DECLARADO PROCEDENTE, PODRÁN INICIAR SU CAMPAÑA DE PROSELITISMO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA DE SU REGISTRO POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, MISMAS QUE DEBERÁN CONCLUIR TRES DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL;

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

1.21 LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EN LO CONDUCENTE, Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**BASE SEGUNDA. DE LA JORNADA ELECTORAL**  
**DEL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN**

- 2.1 EN EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN, LOS CANDIDATOS PODRÁN INICIAR LA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS DE ADHESIÓN A SU CANDIDATURA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA POR LA QUE CONTIENDE, TENIENDO COMO LÍMITE PARA SU PRESENTACIÓN CINCO DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN;
- 2.2 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DESIGNARÁ A UN REPRESENTANTE O COMISIÓN DE LA MISMA, QUIEN SE CONSTITUIRÁ EN LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA DONDE SE DEBA APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN, A MÁS TARDAR TRES DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, A EFECTO DE LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y UN INFORME DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA;
- 2.3 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL ENVIARÁ INMEDIATAMENTE AL AYUNTAMIENTO, LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y EL INFORME QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO ANTERIOR;
- 2.4 EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ SESIONAR AL DÍA SIGUIENTE AL DÍA DE LA ELECCIÓN, PARA LA CALIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA DE LA CONGREGACIÓN O RANCHERIAS EN LAS QUE SE APLIQUE EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN; O EN SU CASO, LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN EN DEFINITIVA.
- 2.5 EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN SE APLICARÁ EN LAS CONGREGACIONES O RANCHERÍAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

A) CONGREGACIONES

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



N O.		FECHA	HORA	LUGAR
01	BUENA VISTA	10-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
02	HÉROES DE CHAPULTEPEC	10-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
03	JACUBAL (LA FLORIDA)	10-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
04	JUAN LUCAS	10-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
05	JUAN ZUMAYA	10-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

B) RANCHERÍAS

NO		FECHA	HORA	LUGAR
01	BENITO JUÁREZ	11-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
02	COL. CHIJOLAR	11-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
03	EL ANGOSTO	11-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
04	EL MURO	11-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
05	LA UNIÓN	17-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
06	TUMILCO	17-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
07	EJIDO BARRA GALINDO	17-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
08	EL COYOL	17-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
09	MONTEMORELOS	17-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
10	ZAPOTE DOMINGO	17-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
11	SAN ANTONIO	17-MAR-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

**DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA**

PRESIDENTE MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

2.6 EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA, LOS VECINOS DE LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA DE QUE SE TRATE, DEBERÁN REUNIRSE EL DÍA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE AGENTES O SUBAGENTES MUNICIPALES, PROPIETARIO Y SUPLENTE;

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

2.7 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL NOMBRARÁ UN REPRESENTANTE O COMISIÓN, QUIEN SANCIONARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA, DEBIENDO CONSTITUIRSE EN LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA EN LA FECHA Y HORA INDICADOS PREVIAMENTE;

REGIDOR SÉPTIMO

2.8 EL REPRESENTANTE O LA COMISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, PROCEDERÁ A VERIFICAR QUE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA SEAN HABITANTES DE LA COMUNIDAD O RANCHERÍA, Y LEVANTARÁ LA LISTA DE ASISTENCIA; AL MOMENTO DE LEVANTAR LA LISTA DE ASISTENCIA SE LES SOLICITARÁ SU CREDENCIAL DE ELECTOR, ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN;

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

2.9 EL REPRESENTANTE O LA COMISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL PROCEDERÁ A PRESENTAR A LOS CANDIDATOS PREVIAMENTE REGISTRADOS EN FORMULAS;

REGIDOR CUARTO


2.10 LA VOTACIÓN SE LEVANTARÁ MENCIONANDO EN VOZ ALTA EL NOMBRE DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD O RANCHERÍA EN EL ORDEN EN QUE FUERON REGISTRADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, PARA QUE EN FORMA EXPRESA Y PÚBLICA, LOS CIUDADANOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL CANDIDATO O LA FORMULA A LA QUE ASIGNEN SU VOTO;

REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

2.11 EL REPRESENTANTE O LA COMISIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL SANCIONARÁ LA ASAMBLEA Y LEVANTARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE INCLUIRA, EN PRESENCIA DE TODOS LOS VOTANTES, EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN Y UN INFORME RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LA CONGREGACIÓN O RANCHERÍA;

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



2.12 ACTO SEGUIDO, SE ENVIARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL INFORME Y EL COMPUTO DE LA ELECCIÓN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;

REGIDOR NOVENO

2.13 EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EL DÍA SIGUIENTE DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN RESPECTIVA Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A QUIENES HAYAN RESULTADO ELECTOS. DE EXISTIR INCOFORMIDADES, DEBERÁN REMITIRSE AL CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA;

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

2.14 EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA SE APLICARA EN LAS SIGUIENTES CONGREGACIONES O RANCHERÍAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

REGIDOR SEXTO

A) CONGREGACIONES

No.		FECHA	HORA	LUGAR
01	HÉROE DE NACUZARI	10-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
02	COMEJEN	10-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
03	PALMA MORELOS	10-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
04	ZAPOTALILLO	10-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
05	CONGREGACIÓN JUANA MOZA	10-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
06	CRUZ NARANJOS	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
07	CHOMOTLA	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
08	LAJA DE ZAPOTE BUENO	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
09	BOCA DEL MONTE	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
10	CHALAHUITE	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
11	ALTO DE SAN LORENZO	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 TILAXCALA  
 SECRETARÍA

12	BUENOS AIRES	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
13	CEIBA RICA	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
14	CHACOACO	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
15	CHICONCOA	24-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
16	CHIJOLAR	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
17	EJIDO JUANA MOZA	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
18	FRIJOLILLO	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
19	HIGUERAL	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
20	LA CAMELIA	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
21	LA ESPERANZA	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
22	LA VICTORIA	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
23	LINDERO	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
24	NALUA	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
25	PAÍSES BAJOS	25-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
26	PEÑA DE AFUERA	31-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
27	TIERRA BLANCA	31-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
28	ZAPOTAL ZARAGOZA	31-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
29	LA CALZADA	31-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
30	LA CEIBA	31-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
31	AIRE LIBRE	31-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
32	PRAXEDIS GUERRERO	31-MARZO-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA

  
 REGIDOR NOVENO

  
 REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

  
 REGIDOR SEGUNDO

  
 REGIDOR PRIMERO

  
 SÍNDICO ÚNICO

  
 PRESIDENTE MUNICIPAL





B). RANCHERÍAS

NO		FECHA	HORA	LUGAR	
01	ALTAMIRA	11- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR NOVENO
02	BALTAZAR	11- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR OCTAVO
03	EL EDEN	11- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR SÉPTIMO
04	PROGRESO	11- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR SÉPTIMO
05	HIGO DE LA ESPERANZA	11- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR SÉPTIMO
06	LA JOYA	11- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR SEXTO
07	LINDA VISTA	17- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR SEXTO
08	OTATAL	17- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR QUINTO
09	PEÑA ALTA	17- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR QUINTO
10	PLAYA EMILIANO ZAPATA	17-MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR CUARTO
11	POBLADO EMILIANO ZAPATA	17- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR CUARTO
12	TEBANCO	17- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR TERCERO
13	TAMPIQUILLO	17- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR TERCERO
14	LAJA DE COLOMAN	17- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR SEGUNDO
15	LOMA ALTA	18- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR SEGUNDO
16	SALTO DE LA REFORMA	18- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR PRIMERO
17	PUENTE DON DIEGO	18- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	REGIDOR PRIMERO
18	BANCO DE CALICHAR	18- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	SINDICO ÚNICO
19	EL SALTO	18- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA	SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 SECRETARÍA DEL H.  
 AYUNTAMIENTO  
 Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

20	FRANCISCO MADERO	I.	18- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
21	VILLA MAR		18- MARZO-18	11:00 HRS.	GALERA PÚBLICA
22	MONTES ARMENIA	DE	01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
23	CAÑADA RICA		01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
24	EL JOBO		01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
25	LAJA DEL TUBO		01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
26	LAS PASAS		01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
27	MACUILTEPEC		01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
28	MIRAMAR		01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
29	MONTEGRANDE		01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
30	SABANILLAS		01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
31	SAN JOSE GRANDE	EL	01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA
32	COBOS		01-ABRIL-18	11:00 HRS	GALERA PÚBLICA

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

**DEL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO**

2.15 EL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS Y LUGARES EN QUE SE UBIQUEN LAS CASILLAS, DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LAS 09:00 A LAS 17:00 HORAS, SI YA NO HUBIERE ELECTORES EN LA FILA. PODRÁ CERRARSE ANTES DE LA HORA FIJADA, SOLO CUANDO EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO CERTIFIQUEN QUE HUBIEREN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL RESPECTIVA;

2.16 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS,

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO  
COMISIÓN MUNICIPAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

QUIENES SERÁN LOS AUXILIARES DE ÉSTA EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA IMPARTIÉNDOLES LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE;

  
REGIDOR NOVENO

2.17 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, PUBLICARÁ LA LISTA QUE CONTENGA LA UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, A MÁS TARDAR CINCO DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN. LA PUBLICACIÓN SE HARÁ FIJANDO DICHA LISTA EN LOS LUGARES DETERMINADOS Y PREVIAMENTE PUBLICADOS PARA TAL EFECTO;

  
REGIDOR OCTAVO

2.18 EL DÍA DE LA ELECCIÓN, LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA INSTALARÁN LAS CASILLAS EN LOS LUGARES DETERMINADOS Y PREVIAMENTE PUBLICADOS PARA TAL EFECTO;

REGIDOR SÉPTIMO

2.19 CONCLUIDA LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, SE PROCEDERÁ A LLENAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL;

REGIDOR SEXTO

2.20 EL ELECTOR EXHIBIRÁ SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA VERIFICARÁ QUE EL NOMBRE DEL VOTANTE APARECE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES;

REGIDOR QUINTO

2.21 EL ELECTOR EMITIRÁ SU SUFRAGIO DE MANERA LIBRE, SECRETA Y DIRECTA A FAVOR DE ALGUNA DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS REGISTRADOS;

REGIDOR CUARTO

2.22 EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ANOTARÁ LA PALABRA "SI" EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y DEVOLVERÁ LA CREDENCIAL AL VOTANTE;

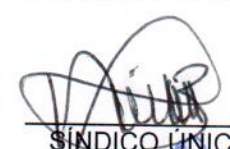
REGIDOR TERCERO

2.23 AL FINALIZAR LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, INUTILIZARÁ LAS BOLETAS SOBANTES, PROCEDERÁ AL COMPUTO DE LA CASILLA DE QUE SE TRATE Y LLENARÁ LAS RESPECTIVAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO;

  
REGIDOR SEGUNDO

2.24 LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA REMITIRÁ DE FORMA INMEDIATA LAS BOLETAS SOBANTES INUTILIZADAS, LOS VOTOS VÁLIDOS Y ANULADOS, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y LAS ACTAS LEVANTADAS EN LA ELECCIÓN, A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL;

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO  
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

2.25 LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL INICIARÁ EL COMPUTO CON LA RECEPCIÓN DEL PRIMER PAQUETE ELECTORAL Y LO CONCLUIRÁ A MÁS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA JORNADA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE;

REGIDOR NOVENO

2.26 SI NO HUBIERE INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR ESCRITO, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, REMITIRÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO AL AYUNTAMIENTO, EL QUINTO DÍA SIGUIENTE AL DE LA CONCLUSIÓN DEL COMPUTO DE LA ELECCIÓN, PARA QUE PROCEDA A DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y A OTORGAR LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA;

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

2.27 EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR ESCRITO, LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, REMITIRÁ EL EXPEDIENTE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES, A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE INCONFORMIDAD, AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE **Y/O AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO** PARA SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA, ANEXANDO UN INFORME CIRCUNSTANCIADO Y LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD QUE SE HUBIEREN PRESENTADO Y SUS ANEXOS;

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

2.28 EN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL EN LO RELATIVO A LOS PROCESOS ELECTORALES;

REGIDOR TERCERO

2.29 EL PROCEDIMIENTO DE VOTO SECRETO SE APLICARÁ EN LAS CONGREGACIONES O RANCHERÍAS DE ESTE MUNICIPIO, EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN:

REGIDOR SEGUNDO

NO.	AGENCIA	FECHA	HORA	LUGAR
01	BANDERAS	08-ABR-18	09:00 HRS. A 17:00 HRS	CASA DEL CAMPEÑO
02	BARRA NORTE	08-ABR-18	09:00 HRS A 17 HRS.	CANCHA DE TAM- PAMACHOCO
03	LA MATA	08-ABR-18	09:00 HRS. A 17:00 HRS	ESCUELA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO
04	ALTO LUCERO	08-ABR-18	09:00 HRS. A 17:00 HRS	CENTRO DE SALUD

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE  
 MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA

05	OJITE RANCHO NUEVO	08-ABR-18	09:00 HRS. A 17:00 HRS	CASA DEL CAMPESINO
06	SANTIAGO DE LA PEÑA	08-ABR-18	09:00 HRS. A 17:00 HRS	DOMO DE LA CANCHADE USOS MULTIPLES

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

**BASE TERCERA. DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN**

**DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

REGIDOR SÉPTIMO

3.1 SI NO SE RECIBIEREN INCONFORMIDADES POR ESCRITO, EL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN DE CABILDO DECLARARÁ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y HARÁ EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA, ENTREGÁNDOLAS A LOS CANDIDATOS QUE RESULTEN ELECTOS;

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

3.2 LAS INCONFORMIDADES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE CONCLUYA LA ELECCIÓN O EL COMPUTO RESPECTIVO, ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, MENCIONANDO LOS HECHOS, LOS AGRAVIOS QUE LES CAUSA, Y SUS PRETENSIONES, PORTANDO LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE MOTIVAN SU INCONFORMIDAD;

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

3.3 EN EL CASO DEL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN, LAS INCONFORMIDADES PODRÁN PRESENTARSE ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ELECCIÓN POR PARTE DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, CUMPLIENDO CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE CITAN EN EL PUNTO ANTERIOR;

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

3.4 CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD, SI LOS HUBIERE, SE REMITIRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y/O AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES PARA SU RESOLUCIÓN

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

DEFINITIVA ANEXANDO UN INFORME CIRCUNSTANCIADO  
SIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO;

3.5 EL AYUNTAMIENTO ENVIARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO O LA COMISIÓN PERMANENTE, SEGÚN EL CASO, COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES DE CADA UNA DE LAS CONGREGACIONES Y RANCHERÍAS, CUALQUIERA QUE HUBIERA SIDO EL PROCEDIMIENTO APLICADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS;

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

3.6 EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMARÁ LA PROTESTA A LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES QUE RESULTEN ELECTOS, EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA DE CABILDO RESPECTIVA Y REMITIENDOLA AL CONGRESO DEL ESTADO;

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

3.7 LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, ES UN PROCESO QUE SE REALIZARÁ EN FORMA INDEPENDIENTE A CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA;

REGIDOR QUINTO

3.8 EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESTARÁ A LOS DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE QUE NOS RIGE Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES.

REGIDOR CUARTO

**.-CÚMPLASE.-**

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVÁNTENSE EL ACTA EN CONSECUENCIA LA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-CÚMPLASE.- DOY FE.**

REGIDOR PRIMERO

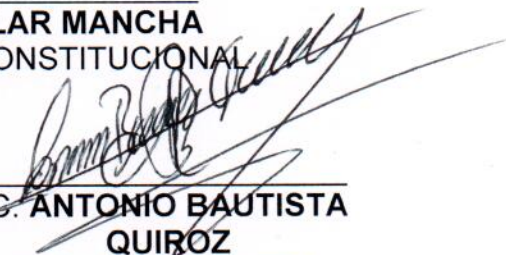
SÍNDICO ÚNICO

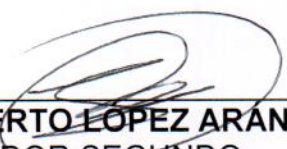
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



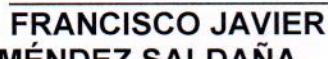
  
C. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. **ARELI BAUTISTA PÉREZ**  
SÍNDICO ÚNICA

  
C. **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**  
REGIDOR PRIMERO

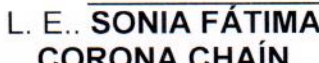
  
C. **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**  
REGIDOR SEGUNDO


  
LEP. **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**  
REGIDOR TERCERO

  
C. **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**  
REGIDOR CUARTO

  
LIC. **BEATRIZ PIÑA VERGARA**  
REGIDOR QUINTO

  
L. C. **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**  
REGIDOR SEXTO


  
L. E. **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**  
REGIDOR SÉPTIMO

  
ING. **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**  
REGIDOR OCTAVO

  
C. **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**  
REGIDOR NOVENO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

  
LIC. **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO